

ción (Servicio de Planes y Obras) dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13, en la forma y con los requisitos que se establecen en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, o del undécimo día hábil si se presentan plicas por Correos, en el Salón de Actos de esta Excm. Diputación Provincial.

Documentación: Los licitadores presentarán sus ofertas en tres sobres, denominados: Referencias, Documentación y Oferta Económica. En cada uno de dichos sobres se incluirá la documentación que se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D
con domicilio en
con D.N.I. núm., expedido en
en nombre propio (o en su caso, en representación de)
.....
en virtud de título bastante, con Documento de Identificación Fiscal núm.), enterado de la convocatoria de concurso público en el BOE n° de fecha y de las condiciones y requisitos para la contratación del «Proyecto y obras de construcción de un Centro de Transformación de Residuos sólidos urbanos, Sector «C» (Costa de Huelva)», que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de pesetas (En letra y número). (Lugar, fecha y firma).

Huelva, 19 de septiembre de 1988.— El Secretario.— El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Inés Moría-I, núm. 14538, de esta provincia (PP. 1081/88).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Huelva, Sección Minas, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Inés María-I».
Número: 14.538.
Recursos: Granitos.
Extensión: 6 cuadrículas mineras.
Término municipal: Santa Olalla del Cala.
Interesado: Don Alonso Murilla Galón.
Domicilio: Rafael Coronado, 21, 06450, Quintana de la Serena (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 9 de septiembre de 1988.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Inés María-II, núm. 14548, de esta provincia (PP. 1082/88).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Huelva, Sección Minas, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Inés María-II».
Número: 14.548.
Recursos: Granitos.
Extensión: 6 cuadrículas mineras.
Término municipal: Santa Olalla del Cala.
Interesado: Extracciones Tomiño, S.L.
Domicilio: Hospital, n° 2, 36740, Tomiño (Pontevedra).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen

de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 9 de septiembre de 1988.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Inés Moría-III, núm. 14549, de esta provincia (PP. 1083/88).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Huelva, Sección Minas, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Inés Moría-III».
Número: 14.549.
Recursos: Granitos.
Extensión: 7 cuadrículas mineras.
Término municipal: Santa Olalla del Cala.
Interesado: Vda. de Marcelino-Martínez e Hijos, S.L.
Domicilio: Carretera de Salcedo, km. 0,5, 36400, Porriño (Pontevedra).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 9 de septiembre de 1988.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Jaén, convocando elecciones para la renovación parcial de sus miembros (PP. 1142/88).

En sesión celebrada el día 15 de los corrientes por la Junta de Gobierno de esta Cámara, se acordó convocar elecciones para cubrir las plazas vacantes de esta Junta, como consecuencia del cese producido por renovación parcial de la misma, conforme al Decreto 190/1985, de 28 de agosto, elecciones que se celebrarán el día 10 del próximo mes de noviembre en las oficinas de esta Cámara, sitas en calle Hurtado, n° 4, de esta capital, de 8 a 14 horas, quedando abierta el plazo previsto en el artículo 5.4. del

citado Decreto, para la presentación de las cuatro candidaturas, una por cada grupo de asociados.

Lo que se publica para general conocimiento de nuestros asociados.

Jaén, 21 de septiembre de 1988.- El Presidente, Fabián García Rodríguez-Acosta.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.